



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

22 de diciembre de 2021

**MIVAH-DMVAH-0684-2021**

Señor

Juan Luis Hernández Fuertes

**ASUNTO:** Respuesta a la nota sobre el Parque Metropolitano de Los Diques

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la nota enviada donde se detalla información relacionada al proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques, le indico las acciones que se han realizado desde este Ministerio, con el fin de ejecutar la obra, la cual reafirmamos es un espacio recreativo, deportivo y cultural de importancia para el cantón de Cartago.

El proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques en Cartago, es una forma innovadora de inversión pública, donde el Poder Ejecutivo propone el financiamiento y el Gobierno Local realiza la ejecución del proyecto. De esta manera, en esta administración, se gestionó un financiamiento por ₡2.000 millones, incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, Ley N° 9791, y consiste en una transferencia de capital desde el MIVAH hacia el gobierno local. Esta transferencia se hace efectiva a finales del año 2020, respaldada por un proceso licitatorio y cumpliendo con el bloque de legalidad establecido por la Tesorería Nacional.

A lo largo del año 2021, este Ministerio, según se establece en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica Financiera entre la Municipalidad de Cartago y el MIVAH, ha dado seguimiento desde las áreas técnicas a la ejecución del proyecto, con el fin de velar por que se cumpla lo establecido en el Convenio anteriormente mencionado, así como lo establecido en el alcance del proyecto.

Por medio del oficio AM-OF-1194-2021 del 6 de agosto del 2021, se solicita al MIVAH la anuencia para la variación de los fondos asignados al proyecto del Parque Metropolitano Los Diques. Se indica en el oficio citado, que la Administración Municipal realizó gestiones ante la Asamblea



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

22 de diciembre de 2021  
MIVAH-DMVAH-684-2021  
Página 2 de 4

Legislativa, para variar el destino de los fondos asignados a este proyecto, mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, Ley n°9791, Publicada mediante Alcance n°272 a la Gaceta n°233, el día 06 de diciembre del 2019, por un monto de dos mil millones de colones (¢2.000,000.000), para distribuirlos de la siguiente manera:

1. Mil cien millones de colones (¢1,100.000,000) para el Proyecto Parque Metropolitano Los Diques. Con estos fondos se proyecta la construcción de dos canchas de deportes (fútbol, beisbol, aeromodelismo), canchas de baloncesto y voleibol, pista para practicar acrobacias en patineta, bicicletas, entre otros. Se habilitarán los senderos principales existentes, para que cumplan la Ley 7600 de forma adecuada y sirvan para utilizar la bicicleta, caminatas y otras actividades recreativas. Se incluyen servicios sanitarios y el sistema de saneamiento de aguas residuales.
2. Doscientos millones de colones (¢200,000.000) para realizar estudios de riesgo y manejo de la cuenta del Río Reventado. Se incluye estudios de geología, geomorfología, geodinámica, hidrogeología, vulnerabilidad, estabilidad de ladera, amenazas naturales, sismicidad, fallas geológicas inundaciones, avalanchas, licuefacción, volcanismo, aspectos biológicos, biotipos, tipos de suelos, capacidad de uso del suelo, situación social, arqueología, pronóstico condición futura, análisis ambiental, entre otros estudios.
3. Setecientos millones de colones (¢700,000.000) para el Proyecto Centro de Interpretación Agua Caliente Pura Pura. Este lugar es uno de los asentamientos indígenas más antiguos de nuestro país y junto con el Museo Nacional se busca proteger este patrimonio arqueológico, con la construcción de un edificio de interpretación, instalaciones de servicio, valla perimetral, plazas de acceso, colocación de luminarias, mobiliario urbano, sistema de energía solar, parqueo, otros.

Adicionalmente, se indica que esta nueva distribución de ninguna manera afectará el desarrollo de instalaciones deportivas ni lo previsto en el proyecto Parque Metropolitano Los Diques, toda vez que permitirá una maximización en el uso de los recursos generando mayores impactos en



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

22 de diciembre de 2021  
MIVAH-DMVAH-684-2021  
Página 3 de 4

el desarrollo humano de Cartago. Esta información se amplía con el oficio AM-OF-1212-2021 del 11 de agosto de 2021, posterior a las consultas del MIVAH, que constan en el oficio MIVAH-DMVAH-0420-2021, con relación a la justificación del cambio, el detalle del nuevo alcance, el presupuesto y la programación.

Según se indica que el oficio AM-OF-1441-2021 del 21 de setiembre del 2021, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Extraordinario, el cual en su Artículo No.32 se refleja la autorización de llevar a cabo la reasignación.

*Artículo 32. Se autoriza a la Municipalidad de Cartago para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9791, código presupuestario 215 814 70104 280 2310 3120 201, por un monto de dos mil millones de colones (¢2.000.000.000), o el saldo que exista, destinados "Para proyecto para obras del parque subregional de los Diques de Cartago", a fin de que se distribuya de la siguiente manera:*

- *Mil cien millones de colones (¢1.100.000.000) para Proyecto para Obras del Parque Subregional de los Diques de Cartago, Directriz 027-MS-MIVAH del 25/03/2008 y según los artículos 22, 23 y 24 del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.*
- *Doscientos millones de colones (¢200.000.000) para estudios de riesgo y manejo de cuenca del Río Reventado.*
- *Setecientos millones de colones (¢700.000.000) para Proyecto desarrollo del Centro de Interpretación Agua Caliente de Cartago Municipalidad de Cartago*

Adicionalmente desde el año 2020 y a lo largo del año 2021, se ha dado seguimiento permanente desde el MIVAH, y en ocasiones desde Casa Presidencial, con el fin de establecer las coordinaciones necesarias entre el Registro Inmobiliario y el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que permitieron obtener el plano de catastro y la inscripción de las propiedades que se demostraron ser parte del Estado.



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

22 de diciembre de 2021  
MIVAH-DMVAH-684-2021  
Página 4 de 4

Con relación al seguimiento de los otros dos proyectos, este Ministerio ha realizado consultas al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, con el objetivo de proteger el fin público, los intereses de la ciudadanía, así como el proceso de control interno del Ministerio.

Según indica la Municipalidad de Cartago en su oficio AM-OF-1441-2021, los fondos para estudios técnicos de la cuenca río Reventado son fiscalizados por la Comisión Nacional de Emergencias, mientras que los fondos para el Centro de Interpretación de Agua Caliente los fiscaliza el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional de Costa Rica.

Agradecemos el interés en la fiscalización ciudadana de tan importante proyecto, el cual será una oportunidad de integración social y desarrollo, tanto para las familias de los Diques, como para todas las comunidades cercanas de la provincia de Cartago. Quedamos anuentes a ampliar cualquier información sobre los datos remitidos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
Ministra  
Ministerio de Vivienda de Asentamientos Humanos

NMC/CAP

C:

- Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra, MIVAH.
- Sra. Karina Calderón Rodríguez. Jefa, Despacho Ministerial.
- Sra. María Paz Jiménez Jiménez, Jefa, Despacho Viceministerial.
- Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativas Financiera
- Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio
- Sra. Marlen Rueda Mora, Jefa, Departamento de Programas en el Territorio
- Sra. Natalia Morera Calvo, Asesora, Despacho Viceministerial
- Archivo